

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”.
- Referencia:** Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe BOLIVIA TV – U.A.I. N° 013/2013, correspondiente al Informe de Control Interno de la “Auditoría Especial sobre Cuentas a Pagar de las Gestiones 2011 y 2012”.
- Informe:** BOLIVIA TV – U.A.I. N° 008/2015.
- Objetivo:** Determinar, el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe BOLIVIA TV - UAI N° 013/2013, correspondiente al Informe de Control Interno de la “Auditoría Especial sobre Cuentas a Pagar de las Gestiones 2011 y 2012”.
- Objeto:** Constituye, los documentos relacionados al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe BOLIVIA TV - UAI N° 013/2013 de fecha 03 de octubre de 2013 correspondiente al Informe de Control Interno de la “Auditoría Especial sobre Cuentas a Pagar de las Gestiones 2011 y 2012”, cronograma de implantación de las recomendaciones y otra documentación que permita verificar la implantación de las recomendaciones.
- Alcance:** Nuestro trabajo se efectuó de acuerdo a las “*Normas de Auditoría Gubernamental*” aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 e “*Instructivo para la realización de exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones*” aprobadas con Resolución N° CGR-1/010/97 del 25 de marzo de 1997, emitidas por la Contraloría General del Estado y comprendió la verificación de las evidencias que respaldan las acciones tomadas por el área auditada para subsanar las 4 observaciones correspondiente al Informe de Control Interno de la “Auditoría Especial sobre Cuentas a Pagar de las Gestiones 2011 y 2012”, desde la fecha de elaboración del cronograma de implantación de recomendaciones (31/12/2013) hasta la conclusión de la evaluación del presente seguimiento (12/06/2015).
- Seguimiento efectuado al:** 12 de junio de 2015

Resultados:

De acuerdo con el resultado del Primer Seguimiento a la Implantación de Recomendaciones del Informe BOLIVIA TV - UAI N° 013/2013 de 03 de octubre de 2013, relativo al Informe de Control Interno de la “Auditoria Especial sobre Cuentas a Pagar de las Gestiones 2011 y 2012”, se concluye que la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, cumplió parcialmente con la implantación de las recomendaciones, por cuanto se establece que las recomendaciones tienen el siguiente grado de cumplimiento:

<u>Recomendaciones</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>
Cumplidas	3	75%
No cumplidas	1	25%
	-----	-----
Totales	4	100%
	====	=====

A. Recomendaciones Cumplidas

1. Contratos no Protocolizados (H2.1).
2. Saldo pendiente de pago a la Empresa Audinaco S.R.L. Auditores y Consultores (H2.2).
3. Pasivo omitido en la cuenta “Obligaciones a Corto Plazo” (H2.3).

B. Recomendaciones no Cumplidas

1. Saldos pendientes de pago de la gestión 2011 y 2012 (H3.4).

Se recomienda al Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión - BOLIVIA Tv, instruya a las aéreas auditadas, se implante la recomendación No Cumplida que es reportada en el presente informe, sobre las que se efectuará un segundo seguimiento. De no darse cumplimiento a la misma, se emitirá el informe con indicios de responsabilidad por la función pública que corresponda, según lo establecido por la Ley 1178.

La Paz 12 de junio de 2015